



OFICINA DEL SECRETARIO  
EL CAPITOLIO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

DÍA CIENTO DOS

JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024

**- ORDEN DE LOS ASUNTOS-**

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del martes, 16 de abril de 2024
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
  - a. De la Comisión de Salud, dos informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1381; y del P. de la C. 1720; y un segundo informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1035, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - b. De la Comisión de Desarrollo de la Región Sureste, cinco informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1443; y las R. C. del S. 64; 456 y 461; y la R. C. de la C. 617, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
  - c. De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 911 y 918; y de la R. Conc. del S. 56, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
  - a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. del S. 162; 434; 648; 1059 y 1252, con enmiendas.
  - b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. del S. 602; y las R. C. del S. 276 y 401, sin enmiendas.
  - c. Del Secretario de la Cámara de Representantes siete comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 1471; 1796 y 2097; las R. C. de la C. 587; 629 y 573; y la R. Conc. de la C. 78, y solicita igual resolución por parte del Senado.
  - d. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 648; 1426; 1707 y 1869, con enmiendas.
  - e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado en los P. de la C. 1436 y 1583.

- f. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado, en su sesión del martes, 16 de abril de 2024, acordó solicitar el consentimiento de dicho cuerpo legislativo para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 229 (Conferencia) (Reconsiderado), con el fin de reconsiderarlo.
- g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo, acordó autorizar la petición de devolución al Gobernador del P. del S. 229 (Conferencia) (Reconsiderado).
- h. Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico solicitando, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, la devolución de P. del S. 229 (Conferencia) (Reconsiderado), con el fin de reconsiderarlo.
- i. Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos de la Fortaleza, una comunicación devolviendo, para ser reconsiderado, el P. del S. 229 (Conferencia) (Reconsiderado), de conformidad con la solicitud de ambos cuerpos legislativos.
- j. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo reconsideró en su sesión del 16 de abril de 2024, como asunto especial del día y en votación final, el Sustitutivo de la Cámara al Proyecto de la Cámara 575 y al Proyecto de la Cámara 382, titulado:

“LEY

Para enmendar los Artículos 1.02; 2.01; 2.02; 2.03; 2.04; 2.06; 2.07; 2.08; 2.10; 2.13; 2.15; 3.02; 3.03; 3.05; 4.01; 4.02; 4.04; 5.02; 5.04; 6.08; 7.09 e insertar un nuevo Artículo 2.17 en la Ley 168-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”; con el fin de realizar enmiendas técnicas a dicha Ley; y para otros fines relacionados.”

y lo aprobó nuevamente utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado el martes, 2 de abril de 2024.

- k. Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 1253 (Reconsiderado):

“17 de abril de 2024

Hon. José Luis Dalmau Santiago  
 Presidente  
 Senado de Puerto Rico

Estimado señor Dalmau Santiago:

La Asamblea Legislativa aprobó el Proyecto del Senado 1253 Reconsiderado (P. del S. 1253) el cual dispone, según su título:

Para crear la "Ley de Recreación Inclusiva" con el fin de que todos los parques públicos estén preparados para recibir personas con impedimentos; tengan la responsabilidad de instalar, identificar y rotular las instalaciones recreativas para personas con impedimentos; enmendar a tales efectos el inciso (g) del Artículo 19 de la Ley 8-2004, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes"; y para otros fines.

Esta medida tiene una muy buena intención: que las personas con impedimentos -niños y adultos- tengan acceso a facilidades adecuadas al requerir que todos los parques públicos alrededor de Puerto Rico estén adaptados a una recreación inclusiva, la creación de un Registro Especial de Instalaciones Deportivas y Recreativas Inclusivas, y la rotulación de éstos. Sin embargo, según redactada, la medida presenta interrogantes que deben ser atendidas para lograr su efectiva ejecución.

Primero, el término de treinta (30) días para recopilar la información necesaria para certificar los parques en Puerto Rico como una instalación sin barreras para el disfrute de las personas con impedimentos es insuficiente. Este ejercicio requerirá la visita a cientos

de parques a través de todo Puerto Rico con el personal capacitado para hacer esta evaluación.

Segundo, el lenguaje de la pieza legislativa es amplio y no se especifican cuáles son los requisitos con los cuales debe cumplirse en cada parque a construirse o remodelarse. Mas importante aún, aunque se establece "que todos los parques públicos en cada municipio de Puerto Rico, -que se construyan o remodelen a partir del 1 de julio de 2024-estén adaptados a una recreación inclusiva para el disfrute de las personas con impedimentos", no queda claro qué sucede con los proyectos que, aunque no ha comenzado su construcción o remodelación, el proceso de diseño y financiamiento ya se ha iniciado. Este aspecto es fundamental para no interferir con las obras que ya están encaminadas en todo Puerto Rico, incluyendo las obras que están siendo financiadas con fondos federales.

Finalmente, entiendo que este proyecto de ley conlleva un impacto fiscal que todavía no ha sido determinado, sobre el presupuesto de ciertas agencias y municipios. De su informe no surge el impacto, y la medida no asigna recursos económicos para los rótulos requeridos ni establece cuál es la entidad responsable de cubrir este costo.

Concuerdo plenamente con esta iniciativa legislativa, por lo que de atenderse estos aspectos en un nuevo proyecto de ley, les comunico que estoy dispuesto a impartirle mi firma.

Por las razones antes expuestas, he impartido un veto expreso al Proyecto del Senado 1253 Reconsiderado.

Atentamente,

{firmado}

Pedro R. Pierluisi”

- l. Las senadoras Moran Trinidad y Riquelme Cabrera han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 625, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de la medida.
- m. El senador Soto Rivera ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1367, con la autorización del senador Santiago Torres, autor de la medida.
- n. La senadora Riquelme Cabrera ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1369, con la autorización de la senadora Moran Trinidad, autora de la medida.
- o. El senador Bernabe Riefkohl y la senadora Rivera Lassén han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1401; y la senadora García Montes ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1405, con la autorización del senador Vargas Vidot, autor de las medidas.
- p. Los senadores Santiago Torres y Vargas Vidot han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1415, con la autorización del senador Morales, autor de la medida.
- q. El senador Santiago Torres ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1420, con la autorización del senador Ruiz Nieves, autor de la medida.
- r. El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 1453 y 1455; y los senadores Ruiz Nieves y Vargas Vidot han presentado el formulario de coautoría para el 1454, con la autorización del senador Aponte Dalmau, autor de las medidas.
- s. La senadora Riquelme Cabrera ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 265, con la autorización del senador Matías Rosario, autor de la medida.
- t. El senador Villafañe Ramos ha presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 925, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.
- u. Las senadoras Jiménez Santoni, Riquelme Cabrera y Soto Tolentino han radicado sendos votos explicativos en torno a los P. del S. 912 y 913.
- v. La senadora Riquelme Cabrera, el senador Matías Rosario y la senadora Soto Tolentino han radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1278.

## 9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del martes, 16 de abril de 2024, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 9 de abril de 2024, hasta el martes, 16 de abril de 2024.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 16 de abril de 2024, dicho cuerpo legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 16 de abril de 2024, hasta el martes, 23 de abril de 2024.
- c. De la señora Neliza M. Cruz Ramos, MHSA, MB, Directora, Oficina Legislativa de la senadora Migdalia González Arroyo, una comunicación solicitando se excuse a la senadora González Arroyo de los trabajos legislativos del 18 de abril de 2024, por razones personales.
- d. La senadora Jiménez Santoni y el senador Matías Rosario han radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año 2023, según requerido por la Sección 10 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de junio de 2021.
- e. La senadora Jiménez Santoni ha radicado la Declaración Jurada sobre Ingresos Extra Legislativos correspondientes al año 2023, conforme a la Sección 10.1 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 150 el 25 de junio de 2021, y la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada.
- f. Las senadoras Rosa Vélez y González Huertas han radicado la Petición de Información 2024-46:

“El 18 de mayo de 2022, la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza del Senado de Puerto Rico, celebró una vista ocular en la comunidad Puerto Plata del municipio de Jayuya, para conocer de cerca los problemas y necesidades de sus ciudadanos. En dicha vista estuvieron presentes el alcalde, Hon. Jorge L. González Otero, los senadores Marially González Huertas, Ramón Ruiz Nieves y el representante Domingo Torres García. En cuanto a las agencias gubernamentales, nos acompañó personal de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), así como de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

En dicha reunión se dieron a conocer los problemas e interrupciones constantes en el suministro de agua que confronta la comunidad, en especial ante la falta de generadores eléctricos y dudas en cuanto al estatus de los fondos asignados por FEMA para esos fines.

En cuanto a la falta de generadores, que existe la necesidad de instalar un generador en la estación de bombas de la carretera PR-5527, así como de cambiar el generador de la planta urbana Baxter. A su vez, el Hon. González Otero tenía interés en poder lograr un acuerdo colaborativo con la AAA, para poder darle mantenimiento a los generadores existentes con brigadas del municipio. El 24 de mayo de 2022 se le envió una carta a la Ing. Doriel Pagán indicándole lo acontecido en la vista ocular y solicitando una reunión, pero no recibimos respuesta.

El 8 de julio de 2022, la Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza del Senado de Puerto Rico, celebró una segunda vista ocular para inspeccionar un tanque de agua en la comunidad Puerto Plata, en aparente desuso, sobre el cual el municipio tenía interés para poder utilizarse por la AAA para el suministro de agua potable en la comunidad. En dicha vista ocular estuvieron presentes el alcalde, Hon. Jorge L. González Otero y personal de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). Dicho tanque fue construido bajo el programa de Comunidades Especiales durante el cuatrienio 2001-2004. Cabe señalar que, del diálogo surgido en la vista, dicha estructura debía descartarse como posible fuente de agua potable para los residentes de la zona.

En cambio, el personal de la AAA se comprometió en evaluar dos opciones alternas para llevar agua a la comunidad y que en un período de seis meses la AAA debía haber trabajado

el asunto. Del mismo modo, estarían sometiendo ante el Departamento de Salud una petición para hacer una prueba de la calidad del agua en un tanque en la comunidad que se usaba en el pasado.

Luego de casi dos años, aun la comunidad de Puerto Plata continúa con los problemas e interrupciones constantes, además de la falta de generadores eléctricos. Es por ello que las Senadoras que suscriben, respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Ing. Doriel Pagán, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

*SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, LA ING. DORIEL PAGÁN:*

- Un informe detallado sobre las gestiones, si alguna, para instalar el generador en la estación de bombas de la carretera PR-5527, así como de cambiar el generador de la planta urbana Baxter.
  - Un informe detallado sobre las gestiones, si alguna para lograr un acuerdo colaborativo con el municipio de Jayuya para poder darle mantenimiento a los generadores existentes con las brigadas del municipio.
  - Explique detalladamente si evaluaron las dos opciones alternas para llevarle agua a la comunidad de Puerto Plata y cuál fue su resultado de dicha evaluación.
  - Que gestiones, si alguna llevó a cabo la AAA con el Departamento de Salud para hacer la prueba de calidad de agua al tanque utilizado en el pasado.
  - Un informe detallado del estado físico y condiciones de todas las estaciones de bombas del municipio de Jayuya.
  - Un informe detallado del plan de trabajo para resolver el problema de agua de la comunidad Puerto Plata y demás comunidades del municipio de Jayuya; así como la necesidad de nuevos generadores.”
- g. De la honorable Anaïs Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-41 presentada por el senador Vargas Vidot, y aprobada por el Senado el 18 de marzo de 2024.
- h. De la honorable Anaïs Rodríguez Vega, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-44 presentada por el senador Ruiz Nieves, y aprobada por el Senado el 4 de abril de 2024.
- i. Del honorable Domingo Emanuelli Hernández, Secretario, Departamento de Justicia, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-45 presentada por el senador Dalmau Santiago, y aprobada por el Senado el 8 de abril de 2024.
- j. Del licenciado Juan Carlos Santaella Marchán, Director Ejecutivo Interino, Comisión de Juegos, una comunicación sometiendo copia del borrador del propuesto Reglamento para la Expedición, Manejo y Fiscalización de Licencias de Máquinas de Juegos de Azar en Ruta, para la evaluación de la Asamblea Legislativa, en cumplimiento con la Sección 10 de la Ley Núm. 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada.
- k. De la señora Yesenia González García, MBA, REM, Gerente de Ambiente de Cuidado y Seguridad, Hospital Comunitario Buen Samaritano, una comunicación remitiendo el Plan de Emergencias para la Temporada de Huracanes 2024, correspondiente a dicho hospital de Aguadilla, según requerido por la Ley 152-2020, según enmendada, conocida como “Ley para la Presentación Anual del Plan de Contingencia de los Hospitales”.
- l. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de Auditoría OC-24-44 de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

**10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)

b. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez hasta en o antes del 20 de mayo de 2024, como término adicional para completar el trámite legislativo con relación a las siguientes medidas: Proyectos del Senado 1277, 1406, y a los Proyectos de la Cámara 496, 1333, 1497, 1868, 1895 y 1923.”

c. El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central solicita a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga hasta el diez (10) de mayo de 2024 para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la RCS 237, RCS 284, RCS 287, RCS 311, RCS 407, RCS 441, RCS 482, 484, 485.”

d. El senador Ruiz Nieves ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central solicita a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga hasta el 10 de mayo de 2024, para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la RCC 219, 283, 460, 474, 479, 524 y 525.”

## **11. ASUNTOS PENDIENTES**

P. del S. 764

P. del S. 780

P. del S. 1063

P. del S. 1136

P. del S. 1223

R. Conc. del S. 53

P. de la C. 1850

## **12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

## **13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

P. del S. 653

P. del S. 1237 (Segundo Informe Conjunto)

P. del S. 1282

R. del S. 615 (Informe Final Conjunto)

P. de la C. 609

P. de la C. 907

P. de la C. 1306

P. de la C. 1915

R. C. de la C. 394

## **14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

**ANEJO A**  
(JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024)

**RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:**

Moción 2024-530

Por la senadora Moran Trinidad:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a los integrantes del equipo de Baloncesto Junior del Colegio Adianez de Guaynabo Alan T. Ayala Sostre, Alejandro Paredes Rodríguez, Ánakin González Ortiz, el jugador más valioso Andrew J. Rosario Morales, Aramis M. Santos Burgos, Daniel Narváez Ortiz, Derek Pagán Rosa, Giovanni Carrasquillo Torres, José Rodríguez Díaz, Joseph Cruz Rivera y el máximo anotador Leonardo Xavier Ortiz Yambó; al entrenador asistente Héctor Martínez y al entrenador Orlando Pantoja Rodríguez quienes se proclamaron campeones en su categoría en el torneo *Top Ranked Buzzer Beater*.

Moción 2024-531

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a a todas las personas profesionales que ejercen como Farmacéutico en las farmacias de la ciudad de Humacao: Aliada, Candeleró, Dejireh, Feliciano, Marisel 1, Marisel 2, Nueva, One Stop Prescription, Rey, Rosalina, Ruiz Belvis, San José, Sevia, Shaddai, Walgreens de la Carretera PR-3, Walgreens de la calle Cruz Ortiz Stella y Zulyer en ocasión de la Semana del Farmacéutico.

Moción 2024-532

Por la senadora Riquelme Cabrera

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Julinelly González, por su por su carrera como deportista en la disciplina del surfing, y como instructora de dicha disciplina.

Moción 2024-533

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Adriana Torres Loyo, Alanis Nichelle Aponte Maldonado, Alexis Jeriel Padilla Rivera, Amanda Eli Santos Fernández, Andrea Sophia Santiago Núñez, Ángel David Rivera Concepción, Angelo Avilés Maldonado, Axel Jadiel Avilés Figueroa, Áxel Y. López Rodríguez, Carlos A. Navarro Martínez, Caryliana Pérez Ortiz, Duanel Núñez Díaz, Elianis Nicole Nieves Báez, Elier Febo Martínez, Eyrian N. Padilla Martínez, Fabiola Marie Ortiz Rivera, Gael A Pérez Maldonado, Janiel José Aponte Maldonado, Jansuelyz Martínez Ortega, Jariangelys Rosado Cruz, Jeadiel S. Alicea Ramos, Jeamiel Rosario Cruz, Jerohoy Pérez Massanet, Jeslyanne Santos Fernández, Joslediel Hernández Figueroa, Kamila M Ojeda Navedo, Karelyne Ortiz Rivera, Karielys Hernández Fuentes, Kedriel Martínez Alicea, Keishlianis Zayas Rivera, Kenniel Ibarra Aneudy, Liandriel Reny Rolón Colón, Luis Gabriel Torres Loyo, Roneicilys Báez Malavé, Víctor J. Loyo Morales, Yabdiel Berríos Colón, Yadiely Rojas Rivera, Yaneliz M Báez Matos, Yeiven Darey Rivera Ortiz y Yoadelis N. Báez Matos, por formar parte del Cuadro de Honor de la Escuela S.U. Antonio Vázquez Ramos.

Moción 2024-534

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a José Honorio Blanco Collazo, destacado por sus aportaciones de compromiso y responsabilidad hacia su comunidad.

Moción 2024-535

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Ana Y. López Ginel, Aurea Rodríguez, Cándida Rullán Rodríguez, Denisse Galarza Velázquez, Dolores Ginel Pérez, Glenda Alvarado Pagán, Iraida Lugo Ginel, Joaquina Ghigliotty, Katty Cordero, Milagros González, Nelly Rivera Ortiz, Norma Castellar Pacheco, Rita Rodríguez Olivera y Sandra Vargas Santos, por la celebración del Septuagésimo Quinto Aniversario de la Cámara de Ruth, organización de Ponce.

Moción 2024-536

Por la senadora Riquelme Cabrera

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Amaya Natalia Zayas San Miguel, Jared Navedo Gumá, Sebastián Cosme Navarro y Sergio Negrón López, estudiantes que se destacan en la Escuela Especializada Nueva Brígida de Vega Baja, por representar a Puerto Rico en la categoría de escuela elemental en el Vex Robotics World Championship.

Moción 2024-537

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Jayson Román por su desempeño en el Programa de Electricidad del Centro de Capacitación Laboral de Arecibo (Arecibo Job Corps).

Moción 2024-538

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de María C. Méndez Méndez, por su fallecimiento.

Moción 2024-539

Por la senadora Riquelme Cabrera

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Elmary A. Torres Rivera, Jared Navedo Gumá, Nomary I. Rosario Soto y Yeraik E. Vega Piña, estudiantes que se destacan en la Escuela Especializada Nueva Brígida de Vega Baja, por representar a Puerto Rico en la categoría de escuela intermedia en el Vex Robotics World Championship.

Moción 2024-540

Por el senador Rivera Shatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Alejandra M. Gandía de Arce, Alexis J. Arroyo Cordero, Bryan Centeno Martínez, Carelys Salamán Ramos, Carlos J. Berrios Ortiz, Chanil Pérez Guadalupe, Christian C. Acevedo Rodríguez, Christian Castro Nieves, Christian Rodríguez Peraza, Christopher Serraty Rondón, Dayaneliz Vázquez Acosta, Fabiola Ortiz Ramírez, Fabiola S. Cruz Díaz, Francheska Beltrán Narvaez, Ivelisses Quiles Gerena, Jey Joel Hernández, José Ortiz Silva, Kalisha J. Pagán Cruz, Katria Velázquez Katria, Lemuer A. Gotay Colón, Luis Nieves de Jesús, Luis Vélez Cruz, Mariana F. Andújar Colón, Melanie Ojeda Pagán Oneilys Chevalier Calderón, Pedro C. Rodríguez Batista, Rolando Torrens Quiñonez, Stephanie Novo de Lima y Yensen Santana Pérez, por motivo de la celebración de la Semana de la Policía Municipal.

Moción 2024-541

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Juan Miguel González Beiró, destacado por sus aportaciones de compromiso y responsabilidad con la Ciudad de Salinas, como parte de la celebración del Carnaval ABEY, en su Quincuagésima edición.

Moción 2024-542

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a José A. Rodríguez, destacado por sus aportaciones de compromiso y responsabilidad con la Ciudad de Salinas, como parte de la celebración del Carnaval ABEY, en su Quincuagésima edición.

Moción 2024-543

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca póstumamente a Miriam Martínez por su compromiso con la Ciudad de Salinas en el Carnaval ABEY como secretaria por más de 30 años, y por sus logros a lo largo de su admirable trayectoria.



Moción 2024-544

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Carmen Suárez por su compromiso con la Ciudad de Salinas en el Carnaval ABEY como encargada de comparsas y anuarios, por más de 30 años, y por sus logros individuales a lo largo de su admirable trayectoria.

Moción 2024-545

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Gloria Rodríguez, como parte de la celebración del Carnaval ABEY de Salinas, en su Quincuagésima edición.

Moción 2024-546

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Analía Victoria Monción Ledeeé, por su coronación como Reina Infantil, como parte de la celebración del Carnaval ABEY de Salinas, en su Quincuagésima edición.

Moción 2024-547

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Raúl Armando del Valle, destacado como cantante, modelo, compositor, arreglista y productor.

Moción 2024-548

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Raúl Cintrón Velázquez, un icono del periodismo deportivo en Puerto Rico, como parte de la celebración del Carnaval ABEY de Salinas, en su Quincuagésima edición.